INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

CONTRATO	X	NÚMERO:	100
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DE MARZO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:			17 DE MARZO DE 2025
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO METODOLOGO EN LAS ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL IMER			

FECHA DE ELABORACIÓN	19 DE MAYO DE 2025

SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐		DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	☐ X	FINAL	☐
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01 DE ABRIL DE 2025	Hasta:	30 DE ABRIL DE 2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	JUAN DAVID CASTAÑO CARDONA		
NIT O CÉDULA	75.095.727		
VALOR INICIAL	$22.920.847	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ML (22.920.847)	
APORTE IMER	$22.920.847	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ML (22.920.847)	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	$0		
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES MAS VEINTIUN (21) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 2 DE AGOSTO DE 2025		
OTRO SI	N°1	QUE MODIFICA LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO EN CUANTO A LAS RETENCIONES	
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES			
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N° 134	FECHA DEL CDP	06 DE MARZO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 156	FECHA DEL CRP	06 DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR/CARGO	EDGAR ARLEY RENDON RAMIREZ		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA	
	NÚMERO CONTRATO:	NA	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA		31,21%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		31,21%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones de este.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación general.	Honorarios a cobrar e IBC $	Periodo de cotización	Valor del pago $	Numero de planilla
Se verifico que el contratista realizó sus aportes al SSS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	HONORARIOS $4.876.776 IBC $1.951.000	MARZO Reajuste marzo ABRIL Reajuste abril	$580.400 $36.200 $580.000 $35.500	85213986 86608484 85996106 86608487
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	Periodo de ejecución del informe	Fecha de revisión del informe	N° de informe de actividades
	02-05-2025	Del 01 al 30 de abril de 2025	03/05/2025	02 (dos)
Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando	FECHA	TEMA		
	04-04-2025 - 05-04-2025	TALLER PARA PRESENTACIÓN DE PRUEBA DE IDONEIDAD – LEY 2210		

10/04/2025	REUNIÓN VIRTUAL SOBRE RETROALIMENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES, Y APLICACIÓN DE ESTAMPILLAS SEGÚN EL ACUERDO MUNICIPAL

COMPONENTE TÉCNICO:

- Se realiza la verificación de las actividades orientadas durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2025, conforme al objeto contractual del facilitador, como también la documentación requerida la cual es revisada en la plataforma SECOP II.
- Se verifica el cumplimiento de los contenidos y actividades solicitadas para el periodo del 01 al 30 de abril de 2025:

1. Diseñar, implementar y supervisar los planes de formación deportiva en las diferentes disciplinas, ajustándolos a los lineamientos institucionales y las características de cada grupo poblacional; logrando por deporte, la elaboración de una guía metodológica que enrute los contenidos por nivel de desarrollo: básico, intermedio y avanzado.
 Elaboró guías metodológicas para: Futsal, voleibol, tenis de mesa y deporte de iniciación multilateral. Deportes pendientes: 15/25 (60% de avance). Enfoque por niveles: Básico (6-12 años), intermedio (13-17 años) y avanzado (18-55 años). Visitas de supervisión: Énfasis en la importancia de las guías para 9 entrenadores (futsal, fútbol, voleibol, natación, tenis de campo, natación con aletas, boxeo y ciclismo). Evidencias: Guías metodológicas recibidas. Registros de visitas a entrenadores.

2. Establecer estrategias metodológicas basadas en las edades, niveles de desarrollo y habilidades de los participantes; realizando visitas periódicas a las sesiones de entrenamiento, aplicando formatos estandarizados para el registro de actividades, monitoreando la implementación de cargas de trabajo, respetando los principios de desarrollo físico y mental de los niños.
 Revisión y ajuste de guías para: Tenis de mesa, ciclismo, voleibol, futsal, natación, fútbol y natación con aletas. Enfoque poblacional: 6-12 años (iniciación), 13-17 años (formación), 18-55 años (adultos)

3. Capacitar y orientar a los entrenadores y monitores deportivos sobre la aplicación de metodologías innovadoras y adaptativas, enfocados a temas relacionados con manejo de grupos, planificación y pedagogía deportiva, promoviendo así; un intercambio de experiencias entre entrenadores que fomente la participación en congresos, seminarios y otras instancias de formación continua.
 Taller de idoneidad (Ley 2210): Realizado los días 4 y 5 de abril (UCO sede Rionegro). Temas: Biología, entrenamiento deportivo, estadística, pedagogía. Asesorías personalizadas: Explicación de guías metodológicas a entrenadores de fútbol femenino y ciclismo. Cobertura: 46 entrenadores de clubes deportivos.

Asistió a la reunión virtual que tuvo como objetivo retroalimentar la entrega y diligenciamiento de los informes mensuales con el fin de agilizar procesos de ejecución de pago. Además, en esta reunión se habló sobre el cambio tributario del acuerdo municipal, en donde habrá una aplicación de estampillas para los contratos de prestación de servicio.

4. Coordinar evaluaciones periódicas para analizar el progreso de los participantes en términos técnicos, tácticos y físicos; Analizando el desempeño global de las escuelas de iniciación y formación deportiva IMER; a través de reportes específicos, que den pie a Identificar y categorizar talentos deportivos potenciales para direccionarlos hacia programas de mayor nivel competitivo.
 Visitas de monitoreo a 12 entrenadores de: Karate, natación con aletas, ciclismo, boxeo, fútbol, esgrima, baloncesto, tenis de campo, voleibol y tenis de mesa. Objetivo: Identificar talentos y ajustar cargas de trabajo.

5. Gestionar y Coordinar con las áreas administrativas del instituto para garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y materiales, Asegurando la correcta distribución y uso de estos.
 Formatos enviados: Ejecución y mantenimiento de escenarios. Problemáticas reportadas: Balones de voleibol/básquet en mal estado (Coliseo Iván Ramiro). Espacio insuficiente en área de boxeo y deterioro del ring. Acciones pendientes: Solicitud formal de inflador y reparación de ring.

6. Diseñar estrategias para la integración de las familias en el proceso formativo de la población a intervenir y cuando sea necesario; representar a las escuelas de iniciación y formación deportiva IMER en reuniones institucionales y en eventos interinstitucionales.
 Charlas con padres: Programas de karate, natación con aletas y voleibol (36 padres participantes). Coordinación con psicólogo: Planificación de taller sobre *responsabilidad laboral* para entrenadores.

7. En referencia a la promoción y difusión, apoyar los canales de comunicación establecidos por el instituto para incluir nuevos participantes en las escuelas de iniciación y formación deportiva IMER.
 Sin solicitud explícita de la subgerencia. Acción destacada: Difusión mediante *reels* en Instagram (@IMER).

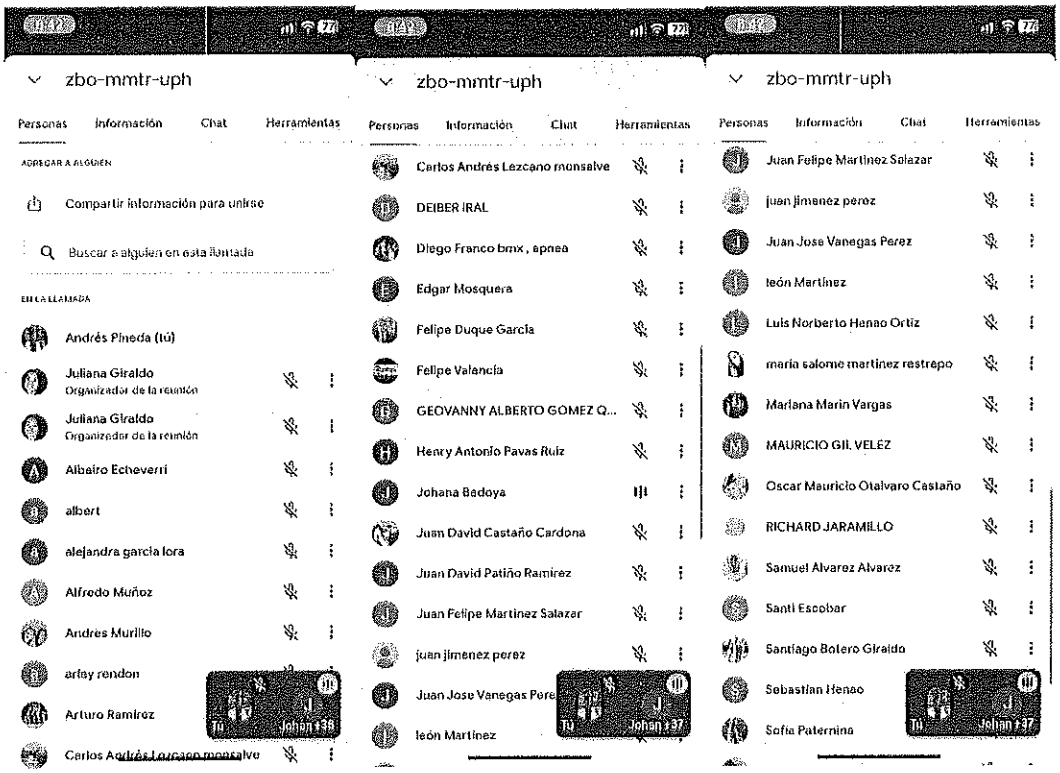
8. Apoyar la presentación de informes solicitados por la supervisión, las distintas dependencias del Instituto, y entes externos de carácter público, en los términos establecidos por el IMER.
 Informes mensuales entregados según cronograma. Incluyó: Avances en guías metodológicas y reportes de visitas.

- Se realiza el informe correspondiente como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago del contratista para el periodo del 01 al 30 de abril de 2025.

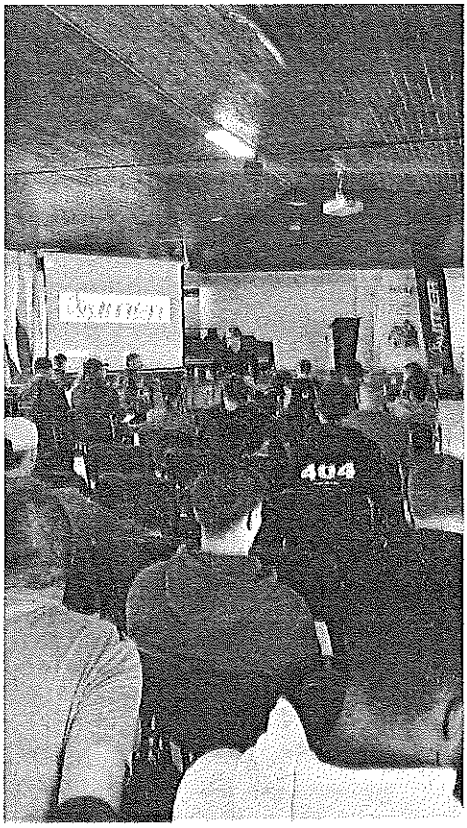
- Se verifica que el pago de la seguridad social presentada para este periodo este sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, así mismo se realiza los informes correspondientes como supervisor del contrato, con el fin de aprobar el pago para el contratista para el periodo del 01 al 30 de abril de 2025
- Se anexa informe de actividades #2 presentado por el contratista, el cual fue verificado y aprobado por el supervisor del contrato, dicho informe hace parte integral del informe de supervisión.
- Los documentos de la ejecución de las obligaciones del contrato quedan registrados en la plataforma OneDrive del proceso de deporte, y en la plataforma SECOP II.

Evidencias del seguimiento realizado:

REUNION VIRTUAL EDIYFD



SEGUIMIENTO EN TAREAS ADMINSTRATIVAS



3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FORMA DE PAGO: El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER, pagará al contratista sus honorarios de manera mensual, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($4.876.776), previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: Cuando el periodo a cobrar sea inferior a DIEZ (10) días, se unificará el valor a cobrar en la cuenta de cobro del mes siguiente y cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación del pago, se deberán acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe se da evidencia de la ejecución del 31,21% aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el

21,28% aproximadamente equivalente a la suma de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($4.876.776).

VALOR INICIAL CONTRATO		$				ADICIÓN N°1	$	ADICIÓN N°2	$
NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	CUENTA DE COBRO 1	X				217 – 10/04/2025	$2.275.829		$20.645.018
2	CUENTA DE COBRO 2	X					$4.876.776		$15.768.242

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
N°	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2			
RECOMENDACIONES			
1	N/A		
2			

6. ANEXOS

1- FACTURA/CUENTA DE COBRO N° 02
2- Seguridad Social
3- Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4- Acta de pago 2

5- Archivos con evidencias cargados al OneDrive y Secop II

Para constancia, se firma la presente acta:

EGAR ARLEY RENDON RAMIREZ
Líder Deporte IMER
Supervisor

Proyectó: Jorge Andrés Pineda
Revisó: Wilmer Buitrago/Juliana Giraldo